

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES EN EL WIC DE ARKANSAS

Como participante en el Programa WIC de Arkansas, entiendo mis derechos y responsabilidades y firmaré en el espacio de la firma electrónica solo después de leer las siguientes declaraciones:

### Mis derechos como participante en el WIC son:

- Ser tratado con justicia y respeto independientemente de la raza, el color, el origen, el sexo, la edad o la discapacidad por el personal del WIC y los empleados de las tiendas
- Que se mantenga el carácter de confidencial de la información proporcionada al WIC a menos que otorgue permiso para revelarla. La información proporcionada puede ser compartida con otros programas tales como otros programas del Departamento de Salud de Arkansas, Medicaid, TEA o SNAP para
  - Determinar mi elegibilidad para otros servicios y administrarle tratamientos a mi hijo(a), así como realizar análisis de datos e investigaciones. Llevar a cabo extensiones de sus programas.
  - Mejorar la salud, la educación o el bienestar de los solicitantes/participantes en el WIC inscritos en programas administrados por la organización.
  - Modernizar los procedimientos administrativos con el fin de minimizar las cargas de trabajo del personal y los trámites de los solicitantes o los participantes.
  - Determinar y evaluar la capacidad de respuesta del sistema de salud del Estado ante las necesidades y los resultados de la atención de la salud brindada a los participantes
- Ser informado acerca de si yo o mi hijo(a) calificamos para el Programa WIC y cuándo terminarán los beneficios.
- Informar los datos raciales y étnicos solicitados. Esta información se usa para monitorear el cumplimiento de las leyes federales de derechos civiles y no tiene efecto en la determinación de la elegibilidad para el Programa WIC o los servicios proporcionados.
- Recibir información sobre nutrición o lactancia materna, así como acerca de otros servicios de salud necesarios. Se me alienta a cumplir todas las citas y a llamar a la oficina del WIC con anticipación si necesitara reprogramarlas.
- Solicitar documentación de verificación de la certificación (*VOC: verification of certification*), para poder continuar participando en el WIC si me mudo durante mi periodo de certificación.
- Solicitar una audiencia justa y apelar cualquier decisión del Programa WIC relativa a la elegibilidad o la descalificación dentro de los 60 días llamando al 501-661-2508 o llenando un formulario de Solicitud de Audiencia disponible en mi oficina local del WIC.
- Presentar una queja llamando al 501-661-2508 o llenando una queja en mi oficina local del WIC o contactando al USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos).

**De conformidad con las leyes civiles federales y las políticas y regulaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por su sigla en inglés), sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participen en los programas del USDA o que los administren tienen prohibido discriminar por motivo de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o actuar en represalia debido a alguna actividad anterior que implique los derechos civiles en cualquier programa o actividad que lleve a cabo o financie el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo: Braille, letra grande, grabación de audio, lengua de señas, etc.), se pondrán en contacto con la agencia (estatal o local) en la que presentaron su solicitud de beneficios. Las personas con sordera, con dificultades auditivas o con discapacidad del habla pueden ponerse en contacto con el USDA por medio del Federal Relay Service (Servicio federal de transmisión) al (800) 877-8339. Además, la información sobre el programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Si desea presentar una queja por discriminación, llene el [USDA Program Discrimination Complaint Form](#) (formulario de quejas por discriminación del programa del USDA), AD-3027, que puede encontrar en Internet en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e indique en la carta toda la información que se solicita en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completado o su carta al USDA por: (1) correo postal: Departamento U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).**

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

## **Mis responsabilidades como participante del WIC son:**

- Proporcionar información honesta y completa acerca de la identidad, la residencia, los ingresos, el estado de embarazo, el domicilio, el número de personas que viven en su grupo familiar y la elegibilidad para Medicaid, TEA o SNAP. El Programa WIC puede verificar la información para confirmar si es correcta.
- Guardar la carpeta de identificación y de beneficios de WIC en un lugar seguro, puesto que las verificaciones no se reemplazan.
- Notificar al WIC si tengo cambios en cualquiera de los siguientes datos: ingresos, número de personas de mi grupo familiar, domicilio o número telefónico, o si mi hijo(a) pasa a residir con una familia de acogida u otro grupo familiar, el nacimiento de mi bebé o el término de mi embarazo, si cambia la cantidad de mi lactancia materna o si necesito transferirme a otra oficina de WIC de Arkansas o de otro estado para recibir los servicios de WIC.
- Informarle al personal de WIC si he perdido, me han robado o se destruyeron los beneficios de WIC.
- Retirar los beneficios de WIC de manera oportuna. Los beneficios pueden reducirse si se retiran tardíamente. Yo, o mi(s) hijo(s) o hija(s), podemos ser excluidos del Programa WIC de Arkansas sin previo aviso si los beneficios no se retiran durante dos meses o más consecutivos.
- Seleccionar en la tienda solo los artículos alimenticios aprobados por WIC que soy elegible para recibir. Solo puedo comprar lo que está enumerado en mis cheques. Debo hacer saber al personal de WIC si necesito hacer cambios o tengo preguntas acerca de mi paquete de alimentos.
- Proporcionar instrucciones a mis representantes acerca de cómo retirar los beneficios en la oficina de WIC y cómo usarlos en la tienda. Soy responsable de las acciones de mis representados.
- Usar los beneficios de WIC solo para el participante para el que fueron emitidos. Los beneficios no se pueden donar, vender ni «ceder».

**Entiendo que el Programa WIC puede tomar cualquiera de las siguientes acciones en caso de uso indebido del Programa: descalificar a un participante del programa, establecer una penalidad monetaria hasta el importe de los beneficios de WIC usados e iniciar juicio al participante según las leyes estatales y federales. El uso indebido por parte del participante incluye, sin limitación, las siguientes acciones del participante o de su representante autorizado:**

- Proporcionar información falsa para obtener beneficios de WIC o no informar cambios que afecten la elegibilidad.
- Participar o intentar participar en más de una oficina de WIC de Arkansas o de un estado diferente al mismo tiempo; participar en el Programa WIC y en el Commodity Supplemental Nutrition Program (Programa de Nutrición Suplementaria de Productos Básicos) al mismo tiempo y cobrar más de un conjunto de beneficios durante el mismo mes.
- Abuso físico, amenaza de abuso físico o abuso verbal contra el personal de WIC o de la tienda.
- Retirar y/o usar los beneficios de WIC para participantes que ya no forman parte de su grupo familiar.
- Usar incorrectamente los beneficios de WIC de las siguientes maneras: robo de los beneficios de WIC; usar beneficios de WIC denunciados como perdidos, robados o destruidos que han sido reemplazados; cambiar cualquier información relativa a los beneficios de WIC; usar los beneficios en momentos distintos a las fechas impresas en el cheque; comprar alimentos que no pertenezcan a WIC con beneficios de WIC; devolver o intercambiar alimentos o fórmulas compradas con beneficios WIC y firmar el cheque de WIC antes de que el empleado de la tienda escriba el importe en dólares en el cheque.
- Intentar intercambiar/vender/ceder alimentos, fórmulas, sacaleches u otros artículos comprados con fondos de WIC o hacerlo efectivamente en forma verbal, impresa o por medio de sitios web como Facebook/Craig's List/Twitter/ebay/etc. o permitir que otra persona lo haga.
- Todo intento de cometer fraude o abuso contra el Programa WIC o ayudar a otra persona a hacerlo.